

Flexibilidad de la jubilación

Situación al 1° de enero de 2021



En breve

Tras alcanzar la edad ordinaria de jubilación, tiene derecho a una pensión de vejez. Dicha edad es a los 65 años para los hombres y los 64 para las mujeres.

El SVS prevé un marco flexible para cobrar la pensión de jubilación:

- anticipar el pago de su pensión de jubilación de uno o dos años (no es posible una anticipación calculada en meses);
- o aplazarlo de uno a cinco años como máximo.

Si anticipa el pago de su pensión de jubilación, percibirá una pensión reducida a lo largo de su jubilación. Dicha reducción, se calcula según los principios actuariales y, se ajusta periódicamente a las variaciones de los salarios y los precios, al mismo tiempo que las pensiones.

Si aplaza el pago de su pensión de jubilación, recibirá una pensión incrementada durante su jubilación. El suplemento aplicado a la pensión, se calcula según los principios actuariales y, se ajusta periódicamente a las variaciones de los salarios y los precios, al mismo tiempo que las pensiones.

Si está casado, puede anticipar o aplazar el cobro de su pensión de jubilación independientemente de la opción que elija su cónyuge. Por ejemplo, puede solicitar anticipar el pago de su pensión de jubilación, mientras que su cónyuge opta por aplazarlo.

¿Cuál será el importe de mi pensión AVS?

El calculador en línea ESCAL de la Caja Suiza de Compensación le proporcionará de manera inmediata una estimación sin compromiso, basándose en los datos facilitados: <http://acor-avs.ch/conditions>

Anticipación de la renta de vejez

1 ¿Cuándo puedo anticipar el pago de mi pensión de vejez?

Existen las siguientes posibilidades de anticipación:

Año	Mujer			Hombre		
	nacidos entre	anticipación	reducción	nacidos entre	anticipación	reducción
2021	1.12.1957	1 año	6,8 %	1.12.1956	1 año	6,8 %
	y 30.11.1958			y 30.11.1957		
	1.12.1958	2 años	13,6 %	1.12.1957	2 años	13,6 %
	y 30.11.1959			y 30.11.1958		

2 ¿Puedo beneficiar de otras prestaciones durante el período de anticipación?

No se abonan pensiones complementarias para hijos durante el período que se percibe la renta anticipadamente. Asimismo, ya no tiene derecho a una pensión de invalidez o de superviviente si percibe una pensión de jubilación anticipada.

Se aplicará el mismo porcentaje de reducción a las pensiones de viudedad o de orfandad que sucedan a una pensión de jubilación anticipada.

El importe de la reducción corresponde al porcentaje de cada pensión con relación a la renta de jubilación (el 80 % para las pensiones de viudedad y el 40 % para las pensiones de orfandad).

Cálculo de la reducción en caso de anticipación

3 ¿Cómo se calcula la pensión de jubilación durante el período de anticipación?

La pensión de jubilación anticipada se calcula con las mismas bases que la pensión de jubilación ordinaria, aplicando ulteriormente una reducción de 6,8 % por año anticipado.

4 ¿Cómo se calcula la pensión de jubilación anticipada una vez llegado a la edad ordinaria de la jubilación?

En vista de respetar el principio de igualdad con las personas que no anticiparon su pensión, la cuantía de la reducción aplicada a su pensión vuelve a calcularse al final del período de anticipación. Dicha cuantía puede variar dependiendo de las mensualidades anticipadas percibidas, del periodo anticipado y del correspondiente porcentaje de reducción (6,8 % o 13,6 %; véanse los ejemplos de cálculo). La disminución del importe de la pensión de jubilación representa una compensación por haber beneficiado de una parte de su pensión anticipadamente.

Solicitar la anticipación

5 ¿Cuándo debo solicitar la pensión de jubilación anticipada?

Le recomendamos tramitar su solicitud tres o cuatro meses antes de alcanzar la edad en la cual usted desea percibir su pensión de jubilación. Ha de presentar su solicitud, a más tardar, el último día del mes en el cual cumple la edad en cuestión. De lo contrario, empezará a percibir la pensión de jubilación anticipada solo a partir de su próximo cumpleaños. No hay posibilidad de solicitar una pensión anticipada con carácter retroactivo.

El formulario 318.370 – *Solicitud de renta de vejez* está disponible en las cajas de compensación del SVS y sus agencias, así como en el portal web www.avs-ai.ch.

Si reside en el extranjero, le invitamos a consultar la página «Solicitar una renta de vejez» en el portal web de la Caja suiza de compensación CSC: www.cdc.admin.ch

Obligación de cotizar durante el período de anticipación

6 ¿He la obligación de cotizar mientras percibo una pensión anticipada?

Sí, debe continuar a cotizar al SVS cuando percibe una pensión de vejez anticipada. Los asegurados que no ejercen ninguna actividad remunerada cotizan como personas sin actividad lucrativa. El importe de las pensiones no incluye las cotizaciones pagadas durante el período de anticipación. Encontrará informaciones más detalladas en el folleto informativo *2.03 – Cotizaciones de las personas sin actividad lucrativa al SVS, al SI y al SPG*.

Si no reside en Suiza, no está sometido al régimen del seguro obligatorio. Por lo cual, no existe la posibilidad de abonar cotizaciones al susodicho seguro. (Excepción: adhesión al seguro facultativo, ver folleto informativo *10.02 – Seguro de vejez, sobrevivientes e invalidez facultativa*).

Para los asegurados que residen en el extranjero y que están afiliados al SVS/SI facultativo, la afiliación cesa automáticamente en el momento que depositan una solicitud de pensión de jubilación anticipada, ver folleto informativo *10.02 – Seguro de vejez, sobrevivientes e invalidez facultativa*.

7 ¿Puedo ser exento de cotizar durante el período de anticipación?

Para los pensionistas que siguen en activo después de la edad ordinaria de la jubilación, una cuantía determinada de los ingresos queda exenta de cotizaciones. Sin embargo, esta regla no se aplica durante el período de pensión de jubilación anticipada.

Prestaciones complementarias durante el período de anticipación

8 ¿Puedo beneficiar de prestaciones complementarias durante el período de anticipación de mi pensión?

Si usted recibe una pensión de jubilación anticipada y se encuentra en una situación financiera difícil, puede beneficiar de prestaciones complementarias, bajo ciertas condiciones.

Encontrará informaciones más detalladas al respecto en el folleto informativo *5.01 – Prestaciones complementarias al SVS y al SI* y *5.02 – Su derecho a las prestaciones complementarias al SVS y al SI*.

Las prestaciones complementarias solo se otorgan a las personas que residen en Suiza.

Aplazamiento de la renta de vejez

9 ¿Cuándo puedo aplazar la percepción de mi pensión de jubilación?

Si usted alcanzó la edad ordinaria de la jubilación, puede aplazar el pago de su pensión de uno a cinco años. Su pensión de jubilación se verá incrementada de un suplemento mensual.

Durante el aplazamiento, puede revocar su decisión (revocación) en cualquier momento y solicitar su pensión de jubilación. Por lo tanto, no es necesario determinar con anticipo el periodo que desea aplazar su jubilación. No obstante, ha de manifestar su deseo y presentar una solicitud de aplazamiento, a más tardar, un año después del nacimiento del derecho a la pensión ordinaria de jubilación.

10 ¿Puedo beneficiar de otras prestaciones mientras aplazo mi pensión?

Si aplaza su pensión, las rentas complementarias para hijos también lo serán. Asimismo, no podrá percibir una pensión de viudedad durante el susodicho tiempo.

En el supuesto de aplazar el pago de su pensión de jubilación, se procederá a un nuevo cálculo que conlleve una posible reducción del importe de la pensión de jubilación o de invalidez de su cónyuge.

Encontrará más informaciones en el folleto informativo 3.01 – *Pensiones de jubilación y subsidios para minusválido del SVS*, que trata de la limitación de las pensiones en el capítulo 21.

11 ¿Cuál es el importe del suplemento aplicado en caso de aplazamiento?

El importe del suplemento mensual depende del tiempo aplazado y se calcula con arreglo a la media de la renta de vejez aplazada (ver c. 14). La tabla siguiente permite determinar el importe del suplemento:

Suplemento, en el %, para una duración de aplazamiento de años y meses				
años	0-2	3-5	6-8	9-11
1	5,2	6,6	8,0	9,4
2	10,8	12,3	13,9	15,5
3	17,1	18,8	20,5	22,2
4	24,0	25,8	27,7	29,6
5	31,5			

12 ¿Puedo renunciar a mi decisión de aplazamiento?

No puede renunciar a su decisión de aplazar su pensión una vez pasado el plazo mínimo de un año. Es decir que no puede solicitar el pago retroactivo de las pensiones acumuladas durante ese período. Sin embargo, si reconsidera su decisión antes de que finalice el período mínimo de un año, las mensualidades acumuladas desde que se le concedió el derecho se le abonarán con retroactivamente, sin el suplemento, ni intereses.

13 ¿El suplemento se aplica también a las pensiones de supervivientes?

En caso de defunción, el suplemento por aplazamiento también se aplicará a la pensión de supervivientes, pero no, en el caso de que su cónyuge siga percibiendo una pensión de jubilación.

Cálculo del suplemento en caso de aplazamiento

14 ¿Cómo se calcula el suplemento en caso de aplazamiento?

La pensión de jubilación aplazada consta del importe de base de la pensión además del suplemento previsto. El suplemento es una cuantía fija en francos suizos que corresponde a un porcentaje de la media de las pensiones aplazadas (ver c. 11). Por consiguiente, está determinado sobre la base de la suma de las pensiones mensuales efectivamente aplazadas y posiblemente limitadas en el caso de las parejas casadas. El suplemento se añade al importe de base de la renta de jubilación en el momento que se revoca el aplazamiento.

Declaración de aplazamiento

15 ¿Cómo puedo solicitar el aplazamiento de la pensión?

Para solicitar el aplazamiento, deberá indicarlo en la casilla prevista para tal efecto del formulario de solicitud de pago de la pensión de jubilación. La caja de compensación le confirmará por escrito que se ha registrado su solicitud.

16 ¿Cuándo debo solicitar el aplazamiento?

Deberá solicitar el aplazamiento de su renta, a más tardar, un año después de haber cumplido la edad ordinaria de la jubilación. Si no respecta el plazo previsto o, no lo indica en la casilla prevista para tal efecto en el formulario de solicitud, el importe de la pensión de jubilación se fijará y se abonará según las disposiciones generales vigentes, es decir sin suplemento.

17 ¿Cuándo no se puede solicitar el aplazamiento?

No podrá solicitar el aplazamiento de su pensión una vez reconocida una pensión de jubilación mediante una notificación resolutoria o, después de percibir mensualidades de su pensión sin haber recurrido.

Revocación del aplazamiento de la renta de vejez

18 ¿Cómo puedo revocar el aplazamiento de mi pensión de jubilación?

En el momento que desee percibir su pensión de vejez, tendrá que revocar el aplazamiento utilizando el formulario 318.386 – *Revocación del aplazamiento*, disponible en las cajas de compensación y sus agencias, así como en el portal web www.avs-ai.ch. La pensión de jubilación aplazada se abonará a partir del mes siguiente a la revocación salvo que solicite claramente el pago a una fecha ulterior.

19 ¿Cuándo se anula el aplazamiento de la pensión de jubilación?

El aplazamiento de la pensión de jubilación queda cancelado:

- en el momento que se pague un subsidio por impotencia;
- una vez cumplido el período máximo de aplazamiento de cinco años, deberá solicitar el pago de su pensión mediante una revocación por escrito;
- en caso de fallecimiento del beneficiario.

Imposibilidad de aplazar la pensión de vejez

20 ¿Cuándo no es posible aplazar la pensión de vejez?

No puede aplazar la percepción de su pensión de jubilación:

- si ya recibe una pensión de invalidez;
- si recibe un subsidio por impotencia.

Ejemplos de cálculo

21 Cálculo de la reducción aplicada en caso de anticipación de la renta de vejez

Un hombre casado anticipa su renta de vejez de dos años a partir de enero de 2021. En el momento de la anticipación, tiene derecho a una renta de vejez de un importe de 2 390 francos, menos la reducción de 13,6 % por anticipación de 325 francos, es decir un total de 2 065 francos.

Un año después, su esposa alcanza la edad de jubilación. Por lo tanto, se tiene que volver a calcular la pensión de jubilación del marido y limitarla.

En el transcurso del segundo año se anticipa sólo una pensión de jubilación limitada de 1 793 francos suizos, menos la reducción del 13,6 % por anticipación de 244 francos suizos es decir 1 549 francos suizos. Después de la edad ordinaria de jubilación, la reducción se calcula de la manera siguiente:

1 año de anticipación a 2 390 francos

1 año de anticipación a 1 793 francos (pensión limitada)

Reducción = $[(2\,390 \times 12) + (1\,793 \times 12)] \times 13,6 \% \div 24 = 284$ francos suizos.

El importe de la reducción debe deducirse de la pensión de jubilación máxima de 1 793 francos suizos. La pensión de jubilación finalmente pagada es, por lo tanto, de 1 509 francos suizos.

22 Cálculo del suplemento concedido en caso de aplazamiento de la pensión de jubilación

Una mujer casada aplaza el cobro de su pensión de jubilación de tres años a partir de enero de 2018. En ese momento, tiene el derecho al importe máximo de la pensión de jubilación. Dos años más tarde, su cónyuge alcanza la edad de jubilación. Por consiguiente, su pensión de jubilación debe calcularse otra vez aplicando el posible límite. En el tercer año de aplazamiento, sólo se aplazará la pensión de jubilación máxima de 1 778 francos suizos.

El marido, que percibe su pensión de jubilación a la edad ordinaria, es decir a los 65 años, solo tiene derecho a una pensión de jubilación limitada de 1 778 francos suizos en 2020; ver el párrafo 10 del presente folleto). Su pensión será aumentada a 1 793 francos a partir del 1 de enero de 2021.

En el momento de la revocación del aplazamiento, en este ejemplo después de tres años, es decir, el 1 de enero de 2021, el suplemento de aplazamiento se calcula de la siguiente manera:

1 año (2018) de aplazamiento a 2 350 francos suizos

1 año (2019) de aplazamiento a 2 370 francos

1 año (2020) de aplazamiento a 1 778 francos suizos

Suplemento de aplazamiento de 3 años = 17,1%:

$[(2\ 350 \times 12) + (2\ 370 \times 12) + (1\ 778 \times 12)] \times 17,1\ \% \div 36 = 370$ francos

El suplemento fijado se añade al importe de base de la pensión en el momento de la revocación del aplazamiento. Tras la adaptación de las pensiones, el 1 de enero de 2021 el importe de base de la pensión pasa de 1 778 a 1 793 francos. De ello resulta una pensión de vejez de 2 163 francos (1 793 francos + 370 francos).

Informaciones y otros datos



El presente folleto informativo ofrece una visión general de las disposiciones en vigor. Para la resolución de los casos individuales, solo son válidas las disposiciones legales. Las cajas de compensación y sus agencias quedan a su entera disposición para cualquier consulta al respecto. Encontrará la lista completa de las cajas de compensación en el siguiente portal web www.avs-ai.ch.

Las denominaciones de los estados civiles utilizadas en el presente documento también tienen los siguientes significados:

- matrimonio: pareja registrada;
- divorcio: disolución judicial de la pareja registrada;
- fallecimiento del cónyuge: fallecimiento de una persona que estaba en pareja registrada.

Publicado por el Centro de información SVS/SI en colaboración con la Oficina federal de los seguros sociales.

Edición noviembre de 2020. La autorización escrita para reproducir totalmente o parcialmente el presente documento debe solicitarse al Centro de información SVS/SI. El presente folleto informativo está disponible en el sitio web www.avs-ai.ch.

3.04-21/01-ES